

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/LIC/N/3/GTM/4
9 de noviembre de 2007

(07-4871)

Comité de Licencias de Importación

Original: español

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO RELATIVO A LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL TRAMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN¹

Notificación en virtud del párrafo 3 del artículo 7 del Acuerdo

GUATEMALA

La siguiente comunicación, de fecha 1° de noviembre de 2007, se distribuye a petición de la delegación de Guatemala.

En cumplimiento del Artículo 7 numeral 3 del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación y de conformidad con la Notificación hecha por el Gobierno de Guatemala y publicada el 8 de septiembre de 2004 en el documento G/LIC/N/3/GTM/2, por la cual se remitieron las respuestas al cuestionario anual, Guatemala notifica por la presente que debe entenderse plenamente vigente dichas respuestas para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2007, tal como se hizo en el año 2006, según documento G/LIC/N/3/GTM/3 de fecha 18 de octubre de 2006.

¹ El cuestionario figura en el anexo al documento G/LIC/3.